

Dinamarca

Tasa estándar de IVA

La tasa estándar del IVA en Dinamarca en 2023 es de 25%.

Umbrales

Para los servicios digitales, el umbral es el mismo que para los bienes: €10,000.

Piezas de evidencia

Es muy importante determinar correctamente la ubicación del comprador. Para ello, es necesario establecer fehacientemente al menos dos elementos de los siguientes:

- Dirección permanente del cliente;
- Dirección de facturación (banco u operador de pago electrónico);
- Dirección de Protocolo de Internet (IP);
- Número de teléfono;
- La ubicación del teléfono fijo del cliente a través del cual se le presta el servicio;
- Otra información comercialmente relevante.

Y si dos de ellos están en Dinamarca, el cliente puede determinarse como danés.

Lista de servicios electrónicos

La legislación de la UE establece que un producto digital es cualquier producto que se almacena, entrega y utiliza en formato electrónico. Son bienes o servicios que un cliente puede recibir por correo electrónico, descargándolos de Internet o iniciando sesión en un sitio web, en particular:

- Libros electrónicos, imágenes, películas y videos, ya sea comprando una copia de Shopify o utilizando un servicio (por ejemplo, Amazon Prime). En los materiales fiscales, estos productos se denominan “productos de audio, visuales o audiovisuales”;
- Música descargable y en streaming, ya sea comprando un MP3 o usando servicios de música;
- Software basado en la nube y productos como servicio (SaaS, PaaS, IaaS);

- Sitios web, servicios de alojamiento de sitios y proveedores de servicios de Internet;
- Anuncios en línea y marketing de afiliación.

Procedimiento de registro

Los sujetos pasivos registrados deberán registrarse a través del portal del Gobierno utilizando “E-tax for business” (“TastSelv Erhverv”). La siguiente información debe ser proporcionada a la Autoridad Tributaria en el momento del registro:

Sujetos pasivos registrados fuera de la Unión Europea (régimen extracomunitario):

Información completa sobre la empresa:

- Nombre de la empresa, nombre comercial de la empresa (si corresponde), dirección postal completa, dirección de correo electrónico y sitio web del sujeto pasivo, nombre y número de teléfono de la persona de contacto;
- Número de identificación fiscal nacional (si corresponde);
- País en el que el sujeto pasivo tiene su establecimiento;
- Número de cuenta bancaria internacional o número OBAN y BIC;
- Declaración electrónica de que el sujeto pasivo no está registrado a efectos del IVA en la Unión;
- Fecha de inicio del uso del régimen.

Sujeto pasivo establecido en Dinamarca (régimen de la Unión)

- Nombre de la empresa, nombre comercial de la empresa si es diferente del nombre de la empresa, dirección postal completa, dirección de correo electrónico y sitio web del sujeto pasivo, nombre y número de teléfono de la persona de contacto, número BIC;
- Número de identificación fiscal en Dinamarca;
- Dirección postal completa del establecimiento o establecimientos fijos situados en otros Estados miembros de la Comunidad Europea;
- Número de identificación del IVA emitido al sujeto pasivo por cualquier Estado miembro de la Comunidad;
- Europea donde el sujeto pasivo no esté establecido;
- Número de identificación a efectos del IVA expedido por cualquier Estado miembro de la Comunidad;
- Europea donde se encuentre el establecimiento fijo del sujeto pasivo, o número de identificación fiscal en su defecto;
- País en el que esté establecido el sujeto pasivo, si está establecido fuera del territorio de la Comunidad Europea;
- Fecha de inicio del uso del régimen;
- Número de cuenta bancaria internacional número.

Mantenimiento de registros

Debe mantener registros de sus actividades durante al menos 10 años a partir del final del año en que se prestó el servicio. Si se solicita, debe proporcionar copias digitales.

Llenar declaraciones de IVA

Las declaraciones de IVA de la UE vencen trimestralmente. Debe presentar una declaración y pagar el impuesto dentro de los 20 días posteriores al final del trimestre.

- 20 de abril, para el Q1 que finaliza el 31 de marzo;
- 20 de julio, para el segundo trimestre que finaliza el 30 de junio;
- 20 de octubre, para el Q3 que finaliza el 30 de septiembre;
- 20 de enero, para el cuarto trimestre que finaliza el 31 de diciembre.

Fecha de pago del IVA

El pago debe realizarse antes de la fecha límite para presentar una declaración de impuestos. Lo ideal es realizar el pago junto con la entrega de informes. Tenga en cuenta que al realizar un pago, debe especificar un número único de esa devolución.



www.vatcompliance.co